



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N°	2024/AR46U/00001808E (2024/AR46U/00001808) -E PG:2024/AR46U93J/00000108
ORGANO PROPONENTE	AREA DE INFRAESTRUCTURA BN ROTA (AR46U93J)
OBJETO EXPEDIENTE	EJECUCIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA DEL MUELLE 2 PIM 3 Y 4 MUELLE 3 PIM NORTE DE LA BASE NAVAL DE ROTA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 03 122M1 228 – Secretaría de Estado de Defensa (031)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p><b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado  <b>Tramitación:</b> Ordinaria  <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO  <b>Artículo de la Ley:</b> 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO UNICO CRITERIO  <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO  <b>Regulación Armonizada:</b> No  <b>Recurso Especial:</b> No  <b>Sujeto a convenio:</b> No  <b>Tipo de Contrato:</b>OBRAS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-ARPG-PKI  
Apellidos y Nombre: SANCHEZ DE TOCA REDONDO, IGNACIO  
Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA  
Fecha: 06/09/2024 12:11

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 03 122M1 228	28.826,80	EUR	28.826,80

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	5.003,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de OBRAS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

EL CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENTE DE ROTA